



RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, del Rector, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2008. (2009063114)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2008 (DOE núm. 241, de 15 de diciembre de 2008), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Nombrar, de acuerdo con la base 10.3 de la convocatoria, a los funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura que se relaciona en Anexo a esta Resolución, con especificación del destino que se les asigna.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, las personas nombradas, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 21 de octubre de 2009.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**A N E X O**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESTINO
DOMÍNGUEZ TRISTANCHO, RITA ISABEL	08831801-P	PFI0528. Puesto base especializado. Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz. Jornada de tarde.
ALVARADO GRANDE, MARÍA JOSEFA	06990568-V	PFV0522. Puesto base especializado. Facultad de Veterinaria. Cáceres. Jornada de tarde.
MORÁN MARTÍNEZ, GUSTAVO	80043624-J	PFM0519. Puesto base especializado. Facultad de Medicina. Badajoz. Jornada de tarde.
CARBONERO MURILLO, MANUEL	80067563-D	PFJ0520. Puesto base especializado. Centro Universitario de Mérida. Jornada de tarde.